2022-11-04

RESOLUCIÓN NÚM. 896

(2 de noviembre de 2022)

POR LA CUAL SE ACTUALIZAN Y APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE TRANSPORTE NÚM. 151-2022 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO Y LA RCE.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 102 del 21 de julio de 2020 y modificado por Decreto 52 del 15 de abril del 2021 y

CONSIDERANDO

1.Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de Servicios núm. 151-2022, con **BLANCA NUBIA HERRERA JARAMILLO,** con CC. 21.940.048, el 10 de MAYO de 2022, cuyo objeto es: **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE- DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**

2.Que, dentro del contrato, se exigió las siguientes garantías: 1. Cumplimiento del contrato y RCE.

4. Que el día 12 de agosto de 2022, se realizó una suspensión temporal del contrato y el mismo se reanudó el día 28 de octubre de 2022.

3.Que el contratista suscribió con la compañía Seguros del Estado, las pólizas No. 25-44-101169764 anexo 0 y 25-40-101045143 anexo 01 fecha 02 de noviembre de 2022, por la siguiente garantía y valor de la prima:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/07/2022	28/03/2023	$2,800,000.00	$2,800,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/07/2022	28/11/2025	$2,800,000.00	$2,800,000.00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de Seguros Mundial, la póliza No. 25-44-101169764 anexo 0 y 25-40-101045143 anexo 01 fecha 02 de noviembre de 2022, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los dos (2) días del mes de noviembre de 2022.

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Secretaria de Gobierno

Edito: Alejandra Cortes